

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podar Legislativo
USHUAIA, 31 OCT 2022

VISTO la Nota presentada por la Sra. Carla Edit MOREIRA, D.N.I. N° 36.627.876, domiciliada en la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración económica para solventar gastos que demanden la compra de CUATRO (04) pasajes aéreos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los atletas que participarán en el Campeonato Nacional de Levantamiento Olímpico, a realizarse en dicha ciudad entre los días 6 y 12 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto accedió a colaborar en conjunto con los Legisladores integrantes de la Cámara, con la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000), a favor de la Sra. Carla Edit MOREIRA, D.N.I. N° 36.627.876, residente de la ciudad de Río Grande

Que la suma dispuesta en el párrafo precedente, deberá imputarse por un total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de la Presidencia, de los Legisladores Federico GREVE, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Federico SCIURANO, Myriam Noemí MARTÍNEZ, Andrea FREITES, Ricardo FURLAN, Federico BILOTA IVANDIC y de la partida presupuestaria de quien suscribe en su carácter de Legislador.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000), a favor de la Sra. Carla Edit MOREIRA, D.N.I. N° 36.627.876, domiciliada en la ciudad de Río Grande; por el motivo expuesto en el considerando.

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/C
Podar Legislativo

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de la Presidencia, de los Legisladores Federico GREVE, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Federico SCIURANO, Myriam Noemí MARTÍNEZ, Andrea FREITES, Ricardo FURLAN, Federico BILOTA IVANDIC y de la partida de quien suscribe en su carácter de Legislador.

ARTÍCULO 3°.- DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1° en la Caja de Ahorros del Banco de Tierra del Fuego N° 000000258011 - C.B.U. N° 2680001311000002580115, a nombre de la Sra. Carla Edit MOREIRA.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° 2° y 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0657/22


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo